OFICIO N° 3312
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.24°/370

VALPARAÍSO, 12 de mayo de 2022

El Diputado señor JAIME NARANJO ORTIZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación que afecta al señor Marcos Valdés Quilodrán, Gendarme Primero, con 10 años de servicio, de la dotación del Centro Penitenciario Femenino de la comuna de San Joaquín, Región Metropolitana, quien requiere ser trasladado a la Región del Maule, específicamente a Linares, Parral o Talca, adoptando las medidas conducentes a otorgarle una solución por las consideraciones que se exponen.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE GENDARMERÍA DE CHILE

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 6FF0FDBE1C0AFB3B

Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.